

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

ACTA N° 017 **SESION ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL** **DE FECHA 13 DE MAYO DE 2013.**

Siendo las 17,17 horas el Presidente (S) del Concejo Municipal Concejal Sr. Héctor Aguayo Lorca en ausencia del titular don Mauricio Carrasco Pardo, da por iniciada la Sesión.

Asistencia: Se encuentran presentes los Concejales Sres., Rolando Silva Fuentes, Luis Gatica Polanco, Héctor Aguayo Lorca, Juan Alarcón Roa, Felipe Vergara Lucero y Sra. Ana Cartes Orellana. Actúa de Secretario Municipal Sra. Yesmina Guerra Santibáñez. Además del Alcalde (S) Administrador Municipal Sr. Rubén Gutiérrez Cabrera.

Directivos, Jefaturas, Profesionales y Encargados: **Dideco** Mariela Arancibia Torres; **Daem** Ana María Umaña Morales; **Salud** José Acevedo Encalada; **Jurídico** Etienne Archambaud Otero; **Finanzas** (S) María Inés Villarroel Pacheco; **Transito** (S) Alfonso Sandoval Cisternas; **Social** Edith Palacios Vega.

Tabla: 1) Actas anteriores; 2) Correspondencia; 3) Informe acerca de la ejecución del Programa de Mejoramiento de Gestión de Educación; 4) Informe Comisión de Finanzas y 6) Varios.

I.- ACTAS ANTERIORES

1.1.- Acta Ordinaria N° 11 de fecha 11.03.2013; Contiene los siguientes acuerdos de Concejo Municipal:

Acuerdo N° 028; El Concejo Municipal por unanimidad autoriza a la Municipalidad llamar a Licitación Publica para la prestación del servicio de mejoramiento del parque lumínico de la comuna de Quintero.

Acuerdo N° 029; El Concejo Municipal adopta por unanimidad conceder Subvención municipal por la suma de \$300.000.- a la Agrupación de Padres y Amigos de Discapacitados Mentales Quintero Puchuncaví, Apadim para financiar parte de los costos de actividad artística para recaudar fondos en beneficio del Centro Educacional Ann Sullivan.-

Se aprueba sin observaciones el Acta de la Sesión Ordinaria N° 11 celebrada el 11.03.2013.-

1.2.-Acta Sesión Extraordinaria N° 6 de fecha 26.02.2013; Para su lectura y posterior aprobación.

1.3.-Acta Sesión Extraordinaria N° 7 de fecha 04.03.2013; Para su lectura y posterior aprobación.

1.4.-Acta Sesión Extraordinaria N° 8 de fecha 18.03.2013; Para su lectura y posterior aprobación

1.5.-Acta Sesión Extraordinaria N° 9 de fecha 27.03.2013; Para su lectura y posterior aprobación.

II.-CORRESPONDENCIA

2.1.- Oficio del DOM de fecha 07.05.2013; Informe Estadístico sobre Permisos de Edificación y Resoluciones correspondientes al mes de marzo y abril de 2013.-

2.2.-Natalia Vega y María Mejias de fecha 04.05.2013; Informan y solicitan apoyo en irregularidades con rescato a los Cursos de Capacitación en Casa de la Mujer.

2.3.-Asociación de Residentes Villa Sean Corfo; Exponen y solicitan apoyo en problemas que les aquejan respecto a terreno.

2.4.-Clubes Adulto Mayor Rural; Referente a proyecto de ampliación de sede Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

2.5.-Asociación Chilena de Municipalidades, Secretario Ejecutivo; Informa celebración de los 20° años de vida de la Asociación e invitan ser parte de publicación.

2.6.- Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rural-Quintero; Solicitan que se considere Sesión Ordinaria de Concejo con la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales en Santa Adela.

2.7.-Sebastian Olguín y Carolina Ortiz; Comunican situación acaeció frente a su domicilio por personal de la DOM de esta Municipalidad.

2.8.-Miguel Herrera Huaiquimil; Agradece al Sr. Alcalde por retiro de basura, y a la vez, informa hechos originados por operativos de limpieza y la mala atención por parte del Encargado de Servicios Generales.

III.-INFORME ACERCA DE LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTION DE EDUCACION.

Con la venia del Concejo Municipal expone la Directora del Daem, Ana María Umaña Morales.

Daem; Tienen la información en sus carpetas dado que este tema se vio en Comisión de Educación en relación con el Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión de Educación del año 2012, que comprendió Seis Iniciativas, lo que corresponde ahora es señalarle a ustedes respecto a estas iniciativas que fueron aprobada por el Concejo Municipal de la época, es el monto asignado, y los saldos por cada una de las Iniciativas.

La Iniciativa 1; Reparación de Techumbre Auditorium del Daem que estaba asignado un monto de M\$2.000., se gastó un monto de M\$1.929,811 y un saldo de \$70.189.-

Luego, la Iniciativa 2; Habilitación Auditorium Daem, que tenemos el gusto de inaugurar mañana a las 18,00 horas, tenía un monto asignado de M\$34.300.- y el monto gastado se licitó por M\$34.299, 846, queda un saldo de \$154.-

Iniciativa N° 3 Adquisición de las butacas para el Auditorio Daem; con un monto de M\$15.194.732.- Se adquirieron por Convenio Marco, se respetó la cotización, por lo tanto el monto

es idéntico y queda cero de saldo.

Iniciativa N° 4; Adquisición de mobiliario y equipamiento para el Daem y los Establecimientos Educativos, específicamente, se renovó todo el mobiliario de la Escuela República de Francia, Escuela de Párvulos Valle de Narau y Escuela Juan José Tortel. Se asignó un monto de M\$29.795,314, El monto gastado es de M\$29.793.348 y el saldo es de 1.966.-

Quisiera decir anteriormente con recurso del Fondo de Reversión que se llamo en su momento tres meses antes, se renovó la totalidad del mobiliario del resto de las Escuelas, por lo tanto, todas nuestras Escuelas en año pasado quedaron con mobiliario nuevo.

Iniciativa N° 5; Regularización de la planta física de los establecimientos educativos, particularmente la Escuela Juan José Tortel y la Escuela Básica Mantagua. Este monto era de M\$4.000.-. Se contrataron honorarios por M\$4.000., considerando también dentro de esto el estudio de factibilidad de la Escuela Valle de Narau que fue petición también del Concejo Municipal y aprovechamos de insertarlo en esta iniciativa.

Solamente contemplo recepción de obras en el caso de Juan José Tortel y Escuela Básica de Mantagua, faltando y quedando pendiente la autorización sanitaria de ambos establecimientos, no contemplados en esta iniciativa y con seguridad a plantearse en el Fondo de Gestión del año 2013.

La Iniciativa N° 6 pretendía habilitar las Oficinas de Finanzas del Daem para poder trasladarla hacia allá, quiero decir que con esto estamos recuperando, ya lista la Casa que está en el Liceo Juan Rusque que originalmente fue Casa de Cuidador, vamos hacer un cambio ó sea las Oficinas de Finanzas, las necesitamos tener a mano en el Daem, por lo tanto, vamos hacer el cambio con los Programas de la Junaeb hacia ese lugar. Para eso, se gastó hasta el último peso considerando equipamiento nuevo, mientras no se cambie el nuevo programa lo tenemos guardado en el Daem.

Del total asignado del Programa que eran M\$89.090.046, se gastaron M\$89.017,737, quedando un saldo de \$72.309.- que no es susceptible de gastar en este minuto puesto que el Ministerio no acepta, o sea, lo que quedo, quedo, se reintegra.

Presidente (S): Antes de someterlo a aprobación alguna consulta, alguna consulta o algún aporte a la Directora del Daem.

Sr. Gatica: Cuando dice considere también Narau, se refiere al estudio.

Daem: La Escuela Valle Narau presenta un déficit de infraestructura conocido por todos cierto, era necesario solucionar el problema puesto que se prometió a los alumnos la continuidad en el colegio en un tercer año básico este año, ya situación que no estaba, por lo tanto, la Escuela presentaba un déficit en la infraestructura que había que solucionarlo, en tal punto para ver si lo que nosotros teníamos que hacer cumplir la normativa o no de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción por una parte, y por otra parte las disposiciones del Ministerio de Educación, el Concejo Municipal estimo que era necesario un estudio para saber ver cuáles eran los déficit antes de invertir en algo como lo que hicimos con el tema de los container, para saber cuánto container necesitamos para adecuarnos a la normativa y no caer en infracciones.

Entonces de estos M\$4.000., que estaban destinados a regularizar la planta física de la escuela

Juan José Tortel y la Escuela Mantagua se negocio en el fondo con la persona que se le encomendó ese trabajo que de tal manera que por esos M\$4.000., también nos hiciese ese estudio.

El estudio indica todo el déficit. Por ejemplo, para estos alumnos, que tiene necesita tener tanta cantidad de metros cuadrados y usted tiene tanto en este minuto, por lo tanto lo que me falta hay que solucionarlo.

Sr. Presidente (S): Alguna otra consulta por parte de los Concejales, o si no sometemos a aprobación el gasto, que es lo que corresponde hacer porque esta gastado de buena forma, porque indudablemente estas Iniciativas llevan a mejorar la calidad de la educación de nuestro niños entonces contento por ellos

Daem: El hecho de rendir este Fondo nos va permitir postular al Fondo 2013 que nos va a permitir contemplar algunas mejoras como por ejemplo, que la plata que estaba destinada para el Auditorium alcanzó para la auditoria, para las butacas, para arreglar el techo, pero no alcanzo para mejorar los camarines y los servicios higiénicos externos que fluyen al auditorium. Entonces, hay situaciones que hay que continuar a futuro, así como por ejemplo los informes sanitarios de las escuelas y avanzar con otros temas que tiene que ver con Oficinas principalmente

Sr. Presidente (S): Lo que falta por hacer, se puede hacer con el Fondo del año 2013. Bien se somete a aprobación.

Sr. Vergara: Teniendo en cuenta resiente que estos recursos van a la calidad de la educación a los niños más necesitados de la comuna, apruebo.

Los Concejales Sres. Gatica, Silva, Alarcón y la Concejal Sra. Cartes emiten el voto de apruebo, además del voto favorable del Concejal Sr. Aguayo en su calidad de Presidente (S). Por tanto, el acuerdo de Concejo Municipal adoptado es el siguiente:

Acuerdo: El Concejo Municipal aprueba unánimemente el Informe Final y Rendición de cuentas del Programa Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación, año 2012, según el siguiente detalle:

Nombre Iniciativa	Monto Asignado \$	Monto Gastado \$	Saldo \$
1.- Reparación techumbre Auditorium DAEM	2.000.000	1.929.811	70.189
2.- Habilitación Auditorium DAEM	34.300.000	34.299.846	154
3.- Adquisición de butacas para Auditorium DAEM	15.194.732	15.194.732	0
4.- Adquisición de mobiliario y equipamiento para el DAEM y los Establecimientos Educativos	29.795.314	29.793.348	1.966
5.- Regularización de la Planta física de los establecimientos educacionales	4.000.000	4.000.000	0
6.- Habilitación oficinas Finanzas DAEM	3.800.000	3.800.000	0
SALDO FINAL EJECUCIÓN FAGEM 2012	89.090.046	89.017.737	72.309

IV.- INFORME DE LA COMISION DE FINANZAS.

Expone la Presidenta de la Comisión de Finanzas e Inversiones, Concejal, Sra. Ana Cartes Orellana.

Sra., Cartes; Se llevo acabo una Sesión de la Comisión de Finanzas y proyectos, con dos puntos en la tabla. La primera era la pre aprobación de una subvención para el Club de Adulto Mayor Rural, previo contacto con la Presidenta, Sra. Erica Gajardo, está de acuerdo en lo que pudiéramos cooperarles, les servia. Así que estimamos, en la atención a la austeridad del municipio, otorgarles una subvención municipal por la suma de \$100.000.-, para su aniversario.

El punto dos: era la distribución de los recursos que ya están dentro del Presupuesto Municipal que ascendía a M\$2.000., para la Fiesta de San Pedro, considerando que Loncura hace una Fiesta y Quintero con las tres Caletas de Pescadores, realiza las otra fiesta, de forma separadas. Se llego a un preacuerdo unánime de acuerdo a todos los asistentes en la Comisión de distribuir en \$800.000., para la Caleta de Loncura y \$400.000., para cada una de las tres Caletas de Quintero. Ahí, están los M\$2.000.-que están aprobados ya en el Presupuesto Municipal

Según información de la Directora de Finanzas, hay factibilidad y disponibilidad presupuestaria. Están en el Presupuesto, antes de llevarlo a someterlo ese día a la pre aprobación se consulto con la Directora de Finanzas, habría disponibilidad y factibilidad

Sr. Presidente (S); Se los por escrito.

Sr. Gatica; Entiendo que lo único que hay que aprobar es la modificación de cómo se distribuyes los monto porque los montos globalmente ya están aprobados en el Presupuesto Municipal que esta vigente, o sea el tema si hay disponibilidad o no, es un tema de Tesorería absolutamente interno del municipio

Sr. Presidente (S); Perfecto es que eso tiene que quedar claro, porque de esa forma se tiene que definir.

Sra. Cartes; El \$100.000 destinado al Club Adulto Mayor, antes de aprobarlo, tuve que consultar si había factibilidad y disponibilidad

Sr. Presidente (S); Entonces vamos a someter a votación el acuerdo o pre acuerdo realizado por la Comisión de Finanzas primero en relación con el aporte del Club de Adulto Mayor Rural.

Se procede a la votación de la propuesta, cuyo acuerdo adoptado es el siguiente:

Acuerdo; El Concejo Municipal aprueba por unanimidad conceder subvención municipal por la suma de \$100.000.- al Club Adulto Mayor Rural para la celebración de su aniversario.

Sr. Presidente (S); Sometemos a votación el pre acuerdo adoptado con la Comisión en relación a la distribución para la Fiesta de San Pedro, Sindicato de Loncura \$800.000 y para los Sindicatos de las Caletas de Quintero por \$400.000., cada una. Se someta a votación.

Todos los concejales emiten el voto favorable en conceder la Subvención Municipal a los Sindicatos en la forma que se indica en el acuerdo adoptado:

Acuerdo: El Concejo Municipal aprueba por unanimidad conceder Subvención Municipal a los Sindicatos de Pescadores para el desarrollo de la Fiesta Religiosa San Pedro de la forma que se indica: Sindicato de Pescadores de Loncura con \$800.000; Sindicato de Pescadores El Manzano \$400.000., Sindicato de Pescadores El Papagayo \$400.000.-

Administrador: Esto se converso con los Presidentes de las Caletas, se distribuyo base a la información que entregaron ellos

Sr. Presidente (S): Se tomo en consideración a algunas conversaciones que se sostuvo con ellos, por tanto, habían dos posibilidades: uno distribuir un millón para la Fiesta que se realiza en Loncura y el otro que era un millón para la que se realiza en Quintero, se considero que lo más justo era el poder distribuirlo de esta forma

Sra. Cartes: Considerando presidente que se realiza en diferentes fechas.

V.- VARIOS

a) De la Correspondencia.

5.1.- De la Casa de la Mujer

Sr. Vergara: En la carta están denunciando irregularidades, incumplimiento de compromisos que existían por parte de la directiva de esta organización, las estuve leyendo. Les prometían un curso de Secretariado con un título OTEC una certificación, resulta que la directiva empezó a postergar el tema. En el fondo empezaban a prometer cosas que no se han cumplido, por lo tanto, es delicado teniendo en consideración que funciona en un terreno que se entrego en comodato la Municipalidad, por lo tanto, estimo que es materia de análisis. No podía informar mayores antecedentes porque lo acabo de leer hoy. Seria bueno Sr. Presidente que le diéramos vuelta.

Sr. Gatica: Opino que en este caso, el problema interno que hay entre una persona, un beneficiario y la OTEC es un problema que tienen que solucionar ellos por la justicia o el Sence, si es que fuese con Recursos del Ministerio del Trabajo. Lo que a nosotros nos compete es solamente si es que corresponde o no, mantener el comodato, pero en el curso mismo en que el beneficiario fue un poco menos que engañado, no nos compete a nosotros meternos.

Lo que nosotros tenemos que evaluar en base a antecedentes, es si mantenemos el comodato o no, si están cumpliendo con los objetivos que se fijo, este organismo que me imagino no tiene fines de lucro, pero en la parte interna no nos corresponde meternos. Así mismo hay un correo aprovechado de ver, a la rápida vi un correo al respecto de un funcionario municipal, a nosotros no nos compete, no es resorte de los Concejales ver el comportamientos o no de los funcionarios, es exclusivamente del Sr. alcalde y de la administración, no es competencia de los Concejales.

Sr. Vergara: Yo discrepo

Sr. Gatica: No hay que discrepar, es la ley.

Sr. Vergara: Si, pero si hay Departamento Municipales, que no están haciendo su trabajo como corresponde, me imagino que los Concejales debiesen de estar ahí, de alguna u otra manera, tener conocimiento.

Sr. Gatica; Si podemos tener conocimiento, pero lo que no nos compete a nosotros es actuar.

5.2.- Entrega de la correspondencia del Concejo con antelación

Sra. Cartes; Refiriéndome puntualmente a toda la correspondencia, me gustaría reiterar que ya solicite en una oportunidad, de entregarnos con antelación porque nos venimos enterando ahora, estamos leyendo las cartitas apuraditos.

Sr. Gatica; Es bueno porque a lo mejor puede tener mi punto de vista y puedo creer que yo tenga la razón, y a lo mejor el Concejal Sr. Vergara tiene otro punto de vista y a lo mejor el tiene razón, y es verdad que recibir la correspondencia ultima hora.

S. Municipal; Esta instruido que se recibe correspondencia hasta el día viernes a las 11,00 horas.

Sra. Cartes; No hay forma de modificarlo porque nosotros también podemos tomar conocimiento, hacer algunas averiguaciones, tratar de tener algunas respuestas, no es cierto

Sr. Gatica; O lo otro esperar, la semana siguiente para darnos una semana de lectura, asimilar el tema, conversarlo y después plantearlo en el Concejo.

Sr. Presidente (S); O esperar el día jueves hasta las 11,00 horas.

Sra. Cartes; Cosa de nosotros recibir la correspondencia el día viernes, tenemos por lo menos el fin de semana para poder leerla y analizarla.

Sr. Gatica; Todo lo que llega después se ve en el Concejo siguiente.

5.3.- Solicitud de Sebastian Olgún y Carolina Ortiz.

Sr. Vergara; Viendo algunas cartas que están acá, hay algunas que me parecen temas delicados por ejemplo, hay unos vecinos que hacen una denuncia en contra de un funcionario específico, podría leerla señora secretaria,

Enseguida, la Secretaria Municipal procede a su lectura, la que se adjunta a continuación;

Quintero, Mayo 2013

Señor
Mauricio Carrasco Pardo
Alcalde I. Municipalidad de Quintero y
Miembros del Concejo Municipal
Presente

La presente tiene por objeto saludar al Sr. Alcalde y Concejales, a fin de informarles sobre una situación anómala originada en el frontis de mi propiedad, por funcionarios municipales, bajo la responsabilidad de obras de la Municipalidad de Quintero. La situación es la siguiente.

Hace tres semanas, los funcionarios señalados hicieron una excavación, causando destrozos al prado y jardín que, con mucho esfuerzo y de costo personal, mantengo en la parte exterior de mi propiedad, como una forma de aportar al hermoseamiento de lugares públicos de mi comuna. Estos destrozos dejaron en el lugar un feo hoyo y un montón de tierra que me impidió el ingreso a mi hogar imposibilitándome de guardar mi vehículo particular, porque quedó bloqueada la entrada. Mi casa está ubicada en calle Aránguiz Tudela N° 443, aledaño del Hospital

Esta situación alteró profundamente mi diario vivir, ya que han pasado casi cuatro semanas y el hoyo sigue fuera de mi casa y toda la tierra que sacaron de éste la tiraron fuera del portón de mi estacionamiento.

Considero que este tipo de hechos pone en tela de juicio su administración entre los vecinos de nuestro sector, a quienes ni siquiera se nos haya notificado que se iban a hacer este tipo de obras, las que según entiendo, tienen relación con algún tipo de redes hidráulicas. Si se hubiese informado, como era lo que correspondía, cada uno de nosotros se podría haber programado con anterioridad y enfrentar de mejor forma este tipo de malos ratos.

Les comento que por trabajos efectuados por el Departamento de Obras me destruyeron el prado y jardín, que por años he mantenido en el frontis de mi casa, el cual me ha costado muchísimo en su cuidado. Es inaceptable que de un día para otra vengan sin avisarle a nadie y lo destruyan en menos de una hora, demostrando una clara desvalorización por lo que muchos vecinos hacemos para aportar al embellecimiento de nuestro entorno.

Como les contaba anteriormente me dejaron un montón de tierra de 1 metro aproximadamente fuera de mi garaje, cosa que me ha imposibilitado de entrar mi vehículo y que me altera el día a día, teniendo en consideración que en varias oportunidades tengo que salir con mi hija de apenas meses de vida. Lo que me parece aun más grave es que estuve llamando durante una semana al Departamento de Obras Municipales y nadie se dignó a darme una explicación, ni muchos menos una solución a mi problema (problema que ustedes como municipio me causaron) la secretaria me dijo que no le correspondía a obras, en consideración que si era un trabajo que ellos realizaban. Además, me salen con una respuesta insólita "que el señor Carlos Castillo se había lavado las manos" palabras de un tal Sr. Andrés Garrido, según lo señalado por la secretaria. Considero que esa no es

una respuesta para un ciudadano de la comuna que paga impuestos y contribuye al desarrollo de ésta.

Luego de esta insólita respuesta me dirigí a la municipalidad tratando de ubicar al señor Garrido, cosa que no pude ya que en reiteradas oportunidades me decían que tenía "mañanas administrativas" y nunca lo pude ubicar - no entiendo que un funcionario público no cumpla su jornada laboral como corresponde -.

Después de dos semanas y media y a raíz de mi insistencia en la municipalidad, esta persona (Garrido) se dignó a llamar, tratándome de pésima manera, desafiante y prepotente y, lo que es peor, sin entregarme ninguna solución al problema causado por el municipio.

Señor Alcalde y Concejales, no logro entender la actitud y forma de trabajo de este funcionario municipal, claramente no contribuye en nada a la propuesta del Alcalde de "querer recuperar Quintero", ¿para quiénes era esta propuesta de campaña?, ¿o sólo se pretendía tener puestos laborales para hacer lo que se les dé la gana en vez de cumplir con una función de servicio a la comunidad?

Encuentro lamentable tener que denunciar este tipo de hechos y actitudes inaceptables en los que incurren funcionarios que demuestran una total falta de compromiso por el desarrollo de la comuna y por los vecinos que aquí vivimos.

Yo y mi familia confiamos en su propuesta y que usted podría cambiarle el rumbo a nuestra comuna, pero creo que con personas como ésta lo único que se hace es desprestigiar al actual gobierno local y que mucha gente se sienta defraudada y arrepentida de haberlo apoyado.

Espero que me solucionen este problema a la brevedad, ya que no es posible que un tema de tanta urgencia, según lo manifestado por el señor Garrido, como lo es el de haber hecho esa excavación para solucionar el sistema de aguas lluvia esté parado por cuatro semanas!, ¿cuánto tiempo más seguirá así?

Es de esperar que los Sres. Concejales intervengan para que se tomen las medidas que correspondan y se reconstruya el jardín que tanto me ha costado mantener y se retiren los desechos del lugar.

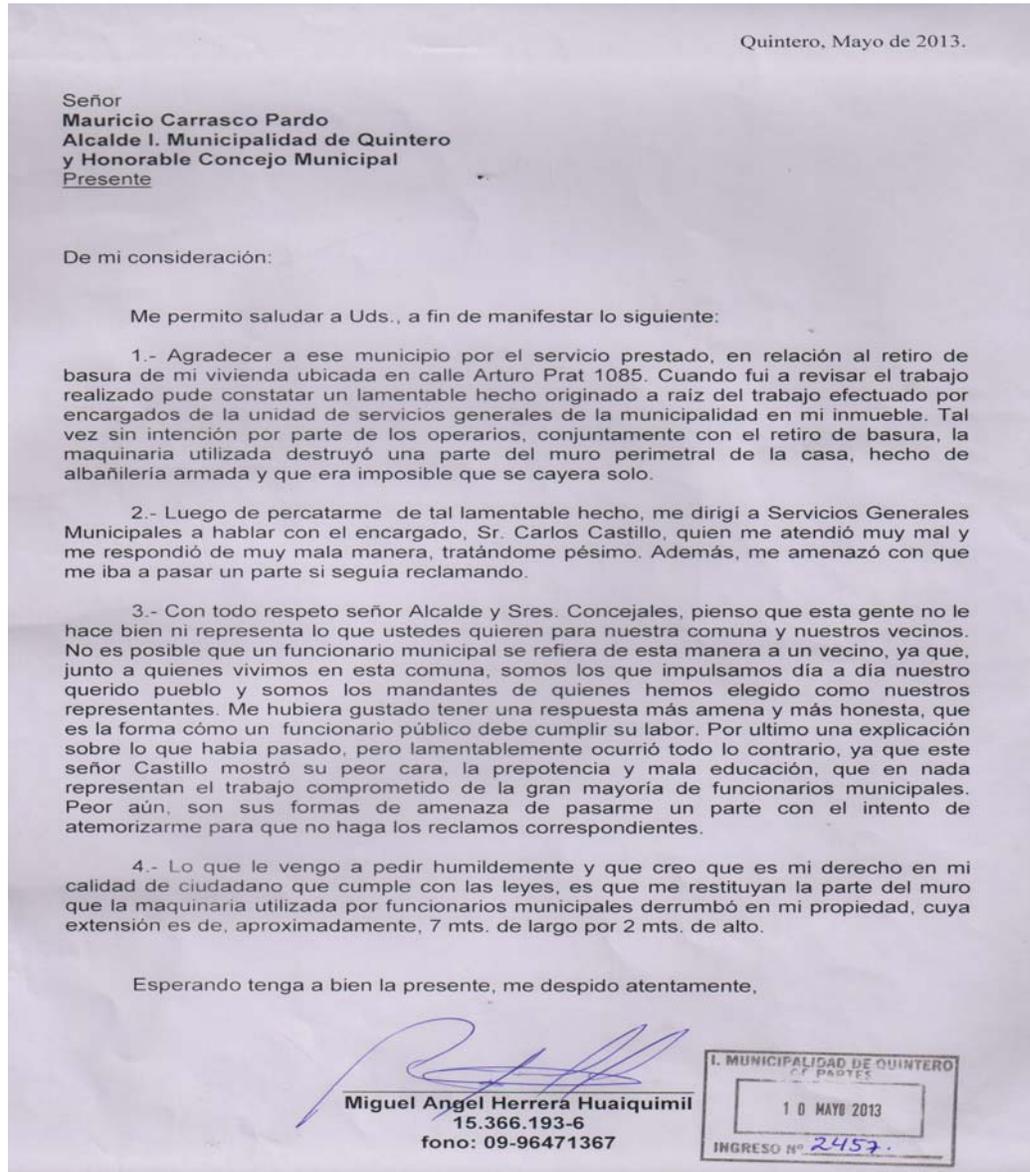
Esperando una buena acogida, me despido atentamente

Sebastián Olguín y Carolina Ortiz L.
Vecinos oriundos de Quintero



Sr. Vergara; Claramente es un tema delicado Presidente.

Sr. Alarcón; No, pero la está retomando.

5.4.- Carta del Sr. Miguel Herrera Huaiquimil.**Sr. Presidente (S);** Que se procede a la lectura de la carta que viene a continuación.**S. Municipal;** Se procede a la lectura de la carta del Sr. Miguel Herrera que se indica a continuación:**Sr. Presidente (S);** Alguien más se va a dirigir a la Correspondencia**Sr. Gatica;** En el primer caso para tratar de contextualizar que el DOM., nos entregue un informe, que yo sepa a lo mejor, estoy equivocado, pero la Municipalidad no ha hecho redes de aguas lluvias, a lo mejor, efectivamente, hay una responsabilidad respecto alguna empresa, a lo mejor es Esval, o, sea, sería bueno quien esta haciendo esa obra o no sé si el Administrador nos podrá

decir, si la Municipalidad esta haciendo una obra de aguas lluvias, como dice la carta o es alguna empresa externa la que está haciendo.

Lo segundo, la pregunta aquí que abría, es que hacia una maquinaria municipal, por lo que entiendo es dentro del recinto, entonces, es como que se produce una contradicción por un hecho muy importante que es una maquinaria, a no ser que tengo entendido que existe una Ordenanza Municipal que permite arrendamiento de maquinarias y que el particular vino pago por una o dos horas de arrendamiento de maquinarias y efectivamente la maquinaria fue al lugar, por que cuando yo digo, retiro de basura, pasa el camión de la basura, ahora si es retiro de escombros u otras cosa, ya es otra cosa.

Efectivamente es una ordenanza, si aplicamos el rigor de la ley, en este caso la Ordenanza Municipal que tiene un cobro, y si a lo mejor este señor. Eso es lo que hay que aclarar, si la maquinaria estaba dentro del terreno o fuera del terreno.

Sr. Presidente (S): Usted sabe que perfectamente no siempre es así, eso lo ha hecho no solo este Alcalde, sino que todos, cuando un vecino que necesita algo, los Alcaldes autorizan, eso es real, por lo tanto, lo que quiero señalar es que si viene cierto existe una Ordenanza Municipal siempre hay cosas de carácter especial que permite que el Alcalde, vaya en ayuda con lo que tiene el municipio a un vecino. Ese no es el tema.

Además que se ha estado realizando una limpieza en la comuna, que de alguna u otra forma los camiones y las máquinas municipales han estado colaborando en ella. Eso es real, así de cierto. Sin embargo, quiero volver a lo planteado por el Concejal Sr. Gatica, en términos que efectivamente se tocan temas que tiene que ver exclusivamente con la administración municipal y que indudablemente guarda relación con funcionarios que depende precisamente del Alcalde, haciendo esa salvedad, a mi me parece que durante este último tiempo han venido sucediendo este tipo de cosas de suma gravedad.

En ese contexto, Administrador quiero solicitar a nombre de este Concejo, unánimemente, la posibilidad de reunirse a la brevedad posible en un Concejo Extraordinario con el Alcalde donde podamos plantearle esta y otro tipos de situaciones que han venido sucediendo en la comuna. Pedir formalmente, que a la brevedad posible que el Alcalde pueda concedernos una Sesión de Concejo Extraordinario donde podamos conversar, discutir y analizar estos y otros temas que a mi juicio tienen mayor gravedad incluso de lo que han venido planteando.

Tome nota Sr. Administrador porque es una petición del Concejo en pleno, queremos un Concejo Extraordinario a la brevedad posible para que tratemos este y otros temas que a mi juicio revisten mayor gravedad que este. Por favor que la petición es formal.

Sr. Gatica: Hay cosas que hay que ir ajustando, así como la Concejal plantea que todo lo que es la es correspondencia deberíamos recibir con anticipación para tener una idea, creo que si todas estas cartas llegan al Concejo es porque también el Alcalde ya tiene respuesta, no es que aquí la campos a leer y nos vamos a enterar. Creo que tiene que venir las pregunta y las respuestas o no aquí enterarnos que llego esta carta.

Administrador: Primero informarle que esto es la posición de una persona, por lo tanto lo primero que amerita es una investigación para reconocer la otra parte porque no se puede juzgar a

un funcionario municipal con la información que está dando una persona afectada. Eso hay que partir de la base.

Segundo, efectivamente nosotros estamos haciendo trabajos preventivos asociados al Plan de Invierno, en eso está la limpieza de las arenas de las aguas lluvias que se ponen en las distintas canaletas y la evacuación estructural de la comuna. Dentro de eso, creo que se hizo en Aranguiz Tudela un trabajo.

Desconozco este trabajo porque este tema no paso por Administración Municipal porque fue dirigido específicamente al Concejo Municipal, pero como no me ha llegado a mi, me comprometo hacer las averiguaciones correspondientes para conocer las dos partes del hecho, tanto de las personas afectadas como la visión que tiene el funcionario municipal.

Dentro de todas las limpiezas que ustedes han visto y que han manifestado en el Concejo, reflejado en la comuna, que efectivamente los lugares están bastante limpios, los sitios eriazos, se han limpiado. Tenemos más de 300 horas/día de maquinarias. Por lo tanto, que suceda un incidente de este tipo, donde se que este incidente lo conozco porque efectivamente, se pidió a Servicios Generales que fuera a limpiar una vereda, una acera que estaba con escombros, lo que estaba causando molestias a muchos vecinos que no podían ocupar la vereda, teniendo que transitar por la calle.

Cuando se hizo esta limpieza, que me informaba el Encargado de Servicios Generales fue que al sacar todos estos escombros, el muro ya estaba desaplomado, por tanto el muro estaba apoyado en los escombros, ahí fue que cayo. Se indicó que la DOM fuera a hacer la inspección, me diera una visión técnica de lo que estaba sucediendo, pero como le digo, esto pasa, pero recordemos que nos encontramos con que los camiones tolvas y las maquinarias, casi todas sin funcionar, sin sus permisos, por lo tanto nosotros, sacamos los permisos para que funcionaran. Es la misma maquinaria que está limpiando Loncura, Quintero y los sectores rurales con un número de 300 horas de operación de las maquinarias para que no sucedan estos accidentes. Pasa en empresas con los mejores estándares.

Sr. Alarcón: En la primera carta señala que hicieron una excavación, eso no es limpieza.

Administrador: Eso es para el tema aguas lluvias. Es para una parte del sector que me informo el funcionario de la DOM, Andrés Garrido..

Sr. Alarcón: La carta dice que es un pedazo del jardín y aguas lluvias significa que hay causes.

Administrador: Desconozco el tema técnico, si estoy en conocimiento de esta obra, pero por lo tanto no tengo los antecedente a la mano, esto recién llego el día viernes, no ha pasado por el Jurídico.

Sr. Vergara: Así como yo veo muchos directores de los departamento de acá me hubiese gustado ver al Director de la DOM y los otros Directores que faltan para que hubieran haber respondido aquí mismo las inquietudes que están planteando. Encuentro lamentable eso.

En segundo lugar, si viene cierto que no nos podemos oponer a que se hagan trabajos de la comuna, que se limpie, etc. No podemos venir de un día para otro, sin notificar a nadie, hacer un hoyo fuera de la vivienda, y así como que nada ha pasado.

Administrador: Es que desconozco, si fue afuera de la vivienda.

Sr. Vergara: Cuando llego esta carta las personas llegaron a conversar con algunos de los Concejales, por lo tanto, yo inmediatamente me dirigí, efectivamente esta fuera de la vivienda. Le tiraron la tierra afuera del estacionamiento y la niña cateto tanto, que el Encargado de Servicios Generales fue y le movió la tierra hacia el frente que fue una solución parche porque el hoyo quedo ahí. Pasaron algunos días, lo cerraron con una cinta de peligro, después de unos días, si viene cierto está bien que hagan el trabajo y todo lo que dije anteriormente, pero mínimo una notificación a los vecinos. Creo que ahí, estamos mal.

Con respecto a la carta del Sr. Huianquimil, creo que también hay que valorar el hecho que le fueron a limpiar la vereda, la casa y todo igual es un muro perimetral del terreno, o sea, tiene un costo para el vecino, me imagino. Creo que perfectamente se podría querellar, no digo que lo vaya a hacer, pero cualquier persona que le sucede eso se enoja. Si solicita como vecino que le vayan a limpiar la basura, que dejo afuera de su casa, es lamentable que vayan y rompan el muro, llega a su casa y se da cuenta que no tiene el muro ¿quién responde? Realmente yo no sé de quién será responsabilidad, si el muro habrá estado desaplomado o a punto de caerse, pero como se señala en la carta, dice que el muro era imposible que se cayera solo porque era hecho de albañilería armada. Es importante lo que dice el Administrador, también tener la contraparte. Saber lo del Director de la DOM., que hubiese sido importante que hubiese estado, pero que no está. Solicito que el Sr. Administrador recabe todos los antecedentes y que pueda dar solución al tema.

Sra. Cartes: Hay que ver un informe técnico tenemos que tener en cuenta que son muchas construcciones antiguas que a veces basta con la sola vibración de las maquinarias para que estos se desplomen. No digo que sea el caso, pero amerita un informe técnico.

En el caso de la señora de A. Tudela, considero que es una falta de respeto inhabilitarle el acceso de su vehículo porque si el vehículo lo deja afuera quien le va a responder. Tenemos que tener consideración que uno que deja un poco de escombros afuera a los dos y tres días están cursando una infracción. Tenemos que tener el mismo respeto hacia la persona, si somos buenos para ir a sacar una infracción a la persona tenemos que tener la misma objetividad y la misma operancia para ir a solucionar el problema ser bien proactivo en ese caso.

Sr. Gatica: Lo que están planteando los Concejales, al tenor de lo que uno lee, hay un descontento del vecino, de la vecina, esto es entendible. Lo que nosotros no podemos hacer es lucubrar, a lo mejor paso esto, o sea, si llegan esta carta acá tiene que haber las respuestas, tenemos que al momento tener las respuestas técnicas como lo señala el Concejal Sr. Vergara. Si aquí hay un tema que tenemos que ver de Servicios Generales, esta Oficina evacua un informe acerca de la situación porque o si no nos vamos a quedar con la impresión que viene escrita y firmada.

Lo otro es que nosotros como Concejo no podemos lucubrar, en el caso del trabajo de Obras, que el Encargado de Obras se haga responsable de que lo que paso efectivamente y en ningún caso, se justifica que haya maltrato a los vecinos de Quintero, ni el uno ni en el otro, no es bueno, pero en defensa de los funcionarios y trabajadores municipales yo creo que siempre es bueno tener las dos partes, pero en el momento porque si no nos ponemos a discutir y a lucubrar. El Concejal Sr. Vergara tiene una opinión, la Concejal tiene otra, todos opiniones diferentes, entonces, el informe, es el documento que nos respalda. Es absurdo que lleguen estas cartas, incluso el Administrador dice que esto no pasó por mis manos, si no pasan por el Administrador las cartas por las manos de

quienes pasan las cartas, como que de la Oficina de Partes llegan al Concejo. No creo que eso sea el sistema.

Administrador; Se recepciono la carta el día viernes.

Sr. Gatica; La falla esta que el día viernes no nos sirve a nosotros las cartas, tiene que ser el día jueves y cortarla ese mismo día para que nosotros el día viernes tener las cartas en nuestro poder. Siempre la posibilidad de poder conversarlo el lunes en la mañana previo y el Alcalde también saber cuáles son los temas que se van a tocar en el Concejo llevemos las respuestas.

Sra. Cartes; Iba a decir lo mismo que señalo el Concejal Sr. Gatica, de cortar la recepción de las cartas quilas un día antes porque es bueno también que lleguemos con respuestas porque no podemos estar dilatando una semana más porque cuando no hay Concejo pasan 15 días y después se pierde un poco la atención de la solicitud. Tenemos que ser proactivos y ejecutivos con este tema. Se ve un problema y tenemos que tratar de tener una solución en el mismo minuto.

Sr. Presidente (S); A mí me parece que hay elementos de sobra para que efectivamente se pueda cambiar la fecha, en lo posible el día jueves, tener tanto el Alcalde como nosotros tiempo suficiente como para poder tener respuestas a estas inquietudes o planteamientos que ha hecho al municipio, como también contar con la Tabla de la Sesión. Además, que en términos legales son 48 horas antes.

Sr. Gatica; Si hay algo que es muy urgente que llego, el Alcalde tomara las providencias necesarias y nos informara, nos dirá que este tema llego el día viernes, no el jueves, yo asumo y nosotros no nos vamos a oponer tampoco.

Sr. Alarcón; La carta está registrada con fecha 10 de mayo.-

Administrador; Sería bueno que paralelamente que la gente sepa, que a pesar que se les informa al Alcalde y Concejales, hay un conducto regular de reclamos que es a través de la Ley de Transparencia que tenemos la obligatoriedad de responder en un plazo definido, por lo tanto es un conducto de reclamo con un procedimiento normativo que lo sustenta y que va a recibir la respuesta correspondiente..

Sra. Cartes; Cuando vienen dirigidas también a los Concejales porque a nosotros nos piden una razón, si nosotros no tomamos conocimiento.

Administrador; Son canales distintos

Sr. Gatica; Tampoco es bueno que lleguen carta a los Concejales, que las leen y tampoco es bueno creo que el día jueves como fecha en particular, le llego a un Concejal y si ese Concejal la quiere exponer el día lunes, también nos hiciera llegar copias a los demás para saber que se va a planear ese tema.

5.5.- Solicitud de Modulo de I. Carrera Pinto

S. Municipal; Recibí hoy día, una carta que vio el Alcalde, tengo las copias que tiene relación con respecto a una familia que está pidiendo la posibilidad de ocupar uno de los Módulos ubicados en Plaza I. Carrera Pinto. Esto para que tomen conocimiento.

Sr. Gatica: Si para tomar conocimiento y el próximo lunes lo vemos siempre y cuando nos compete, porque a lo mejor no es competencia del Concejo Municipal. Los bienes nacionales de uso público no son competencia del Concejo Municipal, si son menos de cuatro años.

Se procede a la lectura de la citada carta que se indica a continuación:

Sr. Alcalde Don Mauricio Carrasco
Y honorable concejo municipal
Presente

Sr. Alcalde:

Junto con saludar me dirijo respetuosamente a ud. Para solicitar un modulo artesanal ubicado en la plaza Ignacio Carrera Pinto de Quintero, ya que algunos de estos módulos no están siendo trabajados y los ocupan personas que no son los dueños o titulares, son sub arrendados, y los ofrecen en venta entre \$3.000.000.- y \$5.000.000.- otros son ocupados por personas que no residen en la comuna y solo vienen a trabajar en temporada de verano, además de ocuparlos para el consumo de alcohol y drogas.

Contarle además que yo soy una persona discapacitada físicamente, artesano productor en madera y me veo en la necesidad de un espacio para vender y exhibir mi artesanía, el lugar antes mencionado es el ideal ya que resido en la comuna, y tengo pocas posibilidades de tener otro tipo de trabajo.

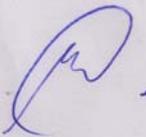
Esperando que mi solicitud tenga una buena acogida, ruego a ud. Considerar mis antecedentes.

Adjunto credencial de discapacidad, ficha de protección social.

Me despido respetuosamente y darle las gracias de ante mano.

Atte.

Nombre : Luis Alarcon Hernandez
Rut : 7.200.532-5
Domicilio: Av. Estadio 2721 Loncura Quintero
Fono : 6 19 98 592



**I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO
OF. PARTES**
19 ABR. 2013
INGRESO N° 1943

5.6.- Informe del porcentaje de cumplimiento de metas de Secpla;

S. Municipal; El otro documento tiene relación con el oficio que envió el Director de la Secpla al Alcalde y al Concejo Municipal respecto al Plan de Mejoramiento de Gestión año 2012. Están informando que la evaluación que se hizo no correspondería porque habrían cumplido en un mayor porcentaje al informe original que emitió el Director de Control aparecía un porcentaje menor. Se entrega a cada uno de los Concejales el citado documento.

Sr. Alarcón; A nosotros esa fue la información que se nos entregó.

Sra. Cartes; Trabajamos en virtud al informe que se nos presentó.

Sr. Gatica; El mismo procedimiento que la persona que exponga nos plantee el tema, no sé si será culpable o no, hay una persona que expone, que es el Director de Control, es quien nos tiene que exponer.

b) De los Varios propiamente tal.

5.7.- Recinto de Agrupación de Amigos de Discapacitados, Agradis.

Sra. Cartes; Me hice presente el día sábado en Agradis, habíamos hablado antes con respecto a que se llovía, bueno esta vez no fue tanto producto a un maestro que enviaron desde la Municipalidad, se llovió bastante menos, pero están a la espera de una garantía por así decirlo que este señor dejó manifiesto que en caso de cualquier problema tenía que volver a solucionarlo porque no había llovido, como dije se había llovido bastante menos pero se llovió igualmente un poco.

Entonces, que ojala quedara constancia que esta persona fuera enviada por don Andrés Garrido, creo que lo está tratando de ubicar para que se lo envíen.

El otro tema que también voy a reiterar, es que si pueden enviar a Servicio Generales para sacar unos montones de tierra y basura que quedan afuera, Lo otro que se nos pidió, si pudiera considerar el Administrador, así como se dio a varias partes, un tarro de basura, en la do de afuera del recinto, como al frente de la Feria porque las basuras se las tiran todas ahí amontonadas, así que si pudiera ser posible enviarles un tambor para la basura.

Sr. Presidente (S); El Administrador está tomando debida nota.

5.8.- Trabajo por las aguas lluvias- corta de árboles- veredas- baches emblemáticos.

Sr. Silva; Preguntar al Administrador cómo van los trabajos para este invierno, de las aguas lluvias, si es que han cortado los árboles que están a punto de caerse a las casas, como va ese tema. Con respecto al tema que toque de los vehículos que están en la Feria, las veredas y a los baches emblemáticos que hay en Quintero. ¿Cómo vamos en eso porque han pasado muchos días?

Administrador; Respecto al Plan de Invierno este año se trató de hacer algo enfocándose netamente en lo preventivo más que en lo reactivo, dentro de lo preventivo está considerado la limpieza de todas las evacuaciones de aguas lluvias, el tema del desarenado. Para eso se contrató una empresa que está haciendo ese trabajo en las evacuaciones de aguas-lluvias más estructuradas en la comuna. Son alrededor de 20 puntos que fue definido por el DOM., donde se tenía que hacer, eso con el fin de evitar en caso de que haya una lluvia de consideración en las inundaciones respectivas.

Se consideraron trabajos menores, uno de estos fue el de Aránguiz Tudela, que ustedes vieron en la carta que también pudiera conectar un sector que había quedado sin su descarga de aguas-lluvias correspondientes, donde siempre se inundaban viviendas cercanas. Eso es lo que se esta haciendo ahora, netamente con mano de obras municipal.

Respecto a lo que es el corte y poda, se contrató una persona especialista en este tema, que no se va a enfocar en todos los árboles porque en realidad el presupuesto es bien acotado, la gente de Dideco junto con la gente de Obras, la encargada de organizaciones comunitarias junto con los inspectores de obras fueron a los lugares de Loncura y Quintero donde se corría mayor riesgo de un desprendimiento de ganchos producto del viento, y en esos sectores se identificaron algunos y esta persona va a proceder según sea el corte o la poda como acción preventiva. Mas la carta en que se solicitó a Chilquinta de cortar los árboles que están llegando a la línea alta y que les corresponde a ellos.

En relación con temas preventivos, se mandó toda la información a las Juntas de Vecinos a través de un póster Waller que la gente limpiara sus canaletas, mantuviera las techumbres bien clavadas en caso de tener cualquier problema se acercaran a la gente de Social para solicitar materiales de baja cuantía, como clavos o cosas que quizás no pueden tener.

Respecto al tema de los vehículos que están en la Feria, todavía se está averiguando de quienes son porque hay muchos vehículos que los van a botar ahí, no se sabe de qué lugares son, Jurídico que está haciendo ese trabajo junto con la gente del Juzgado de Policía Local están en la identificación de esos vehículos.

Sr. Alarcón: Me extraña que Carabineros no sepa de quién es ese vehículo.

Administrador: Lo que pasa es que no es lo que Carabineros diga, sino que se necesita un papel de respaldo respecto a eso, por lo tanto, nosotros no lo podemos mover sin que Carabineros nos mande un papel o el Juzgado de Policía Local nos mandate. Nosotros no podemos mover algo porque arriesgamos al municipio.

Por último, con respecto a los baches se había pedido aquí la autorización del Concejo para poder contratar esa obra directa, pero Jurídico prefirió que se hiciera una licitación, ya están hechas las bases, creo que van a estar publicando esta semana, son bases cortitas, duran cuatro días en el portal, por lo tanto nosotros creemos que en la próxima semana ya podríamos estar adjudicando al Oferente que presente la mejor Oferta Técnicas y la mejor Oferta Económica.

5.9.- Motos requisadas por Carabineros.

Sr. Alarcón: Con respecto a esto que se está tratando de Carabineros, usted está en conocimiento que Carabineros está trayendo las motos al lado del Centro de Actividades Comunitarias. Son motos que han tomado detenidas, Carabineros las tenían adentro, las fueron a depositar, son como siete motos.

Sr. Administrador: Lo desconozco.

Sra. Cartes: ¿Quién responde si a esos motos las desvalijan?

Con la venia del Concejo Municipal tiene la palabra el Director (S) de Transito, Sr. Alfonso

Sandoval Cisternas.

Transito: Efectivamente, nosotros hoy día retiramos 25 motos que nos trajeron Carabineros, que las vamos a guardar en unas bodegas que están en el Taller de Tránsito, por eso que esas motos se dejaron ahí porque se van a guardar en la bodega de Transito.

Sr. Alarcón: ¿Cuál es el objeto de guardarlas?

Transito: Porque están en custodia por Acta de Carabineros.

Sr. Gatica: ¿Hay algún cobro por eso?

Transito: Es obligación de la Municipalidad recibirlas.

Sr. Alarcón: Esta bien, pero no ahí.

Sr. Gatica: O sea por un lado es una obligación y por otro lado, hay un cobro que es diario o no sé.

Transito: Hay un cobro diario por tenerlos en custodia. Ese lugar lo decidí como Director de Transito el tema de las motos, se va buscar un lugar en una bodega que hay ahí, para guardarlas porque en el momento de entregarlas hay que hacerlo en el estado que viene especificado en el Acta de Entrega, es decir, en las mismas condiciones.

Sra. Cartes: Tengo un caso haciendo justamente una gestión parecida de una moto que retiraron porque andaba sin documentación, se le cobraron \$145.030, eso solamente las UTM por concepto de multas, ahora hay que hacer un depósito para que el Juez otorgue recién una autorización para que obtener los documentos al día, una vez que esta todo, y que el Juez lo verifique, le van a devolver el dinero que va a dejar como depositario, pero eso es indistintamente de lo que se le va a cobrar por el uso del corral.

5.10.-Poda de árboles.

Sr. Alarcón: En ciertos pasajes estaban podando un árbol o dos árboles, me llama mucho la atención que un familiar mío, me llama por teléfono si es que le pueden ir a cortar el árbol que está en frente de la casa, se fue a donde estos señores y le dijeron que no podían cortarlo porque tenían órdenes expresas de cortar eso dos árboles no más. Si están cortando en un sector porque no hacerlo.

Administrador: Esa es una distribución nuestra en base al presupuesto que tenemos y los árboles que se identificaron con mayor riesgo, si hay una persona que está afectada que venga, haremos el levantamiento de nuevo y si hay presupuesto se mandara a cortar, pero no es un tema de voluntad es un tema de orden.

Sr. Alarcón: Voy a ser más explícito, pero ahí vive un Concejal entonces si vamos a ser bien claros, si es para todos o no es para nadie.

Sr. Presidente (S): Debiera ser para todos. Por la seriedad solicito que diga de quien es, porque de lo contrario se presta para suspicacias, el caso mío no es por si acaso.

Administrador: Por el respeto a mis padres, no cierto directores, yo voy a pedir respeto en el

sentido cuando aquí se solicitan las cosas, no es que no se haga

Sr. Alarcón; Es que no podemos ir a pedir individualmente si me pueden ir a cortar el árbol de mi casa.

Administrador; Lo que el Concejal dice Moya viene a pedir, no es Moya tiene relación con el tiempo y las labores administrativas pertinentes para poder hacerlas como corresponden porque podría hacer las cosas de aquí a mañana, es lo ideal, pero no puedo porque hay procesos administrativos que cumplir, por lo tanto yo pido respeto cuando dicen eso Moya, no es así, sino que es cumplir los tiempos correspondientes y los procesos administrativos que están en regla y que tengo que cumplir como Administrador, no estoy aquí como Administrador para saltarme las reglas.

Sr. Alarcón; Es entendible, pero hagámoslo para todos, debería haberse cortado toda la corrida porque hay varios árboles en el Pasaje todavía que necesitan un corte.

Administrador; Lo que pasa es que es una visión técnica.

Sr. Presidente (S); Es que si tu no dices, se produce la discusión, tiene que decir las cosas claras. Además que es un tema un poco particular, debería conversarse con el Administrador.

Sr. Alarcón; No pero eso que no hay presupuesto para cortar los árboles, las podas, o se contrató una persona que creo que está trabajando por Loncura.

5.11.- Medio ambiental dunas.

Sr. Vergara; Hace tiempo se planteó sobre un tema medio ambiental que afecta a nuestra comuna hace bastantes años, que tiene que ver con el retiro de arena de una duna que esta antes de la curva de Campomar, antes de llegar a Santa Julia, específicamente del recinto de la familia Urenda. Llevan años sacando arena de una duna que puede que esté en el sector privado o en el sector de ellos, pero en el fondo es una arena del mar, una arena que le corresponde a todos los ciudadanos, no porque tengan un apellido connotado pueden tener el derecho de venir y sacar la arena que les corresponde a los ciudadanos.

Creo que la Municipalidad hizo una fiscalización al respecto en donde ellos tenían un tiempo establecido para sacar los permisos, que al parecer ya se cumplió. He pasado por ese lugar y sigo viendo camiones y camiones con arena, hasta la duna ya cambio de forma, ya no es la misma que era antes, por lo tanto me gustaría que me pudiese responder por favor.

Sr. Gatica; Para mí lo que plantea el Concejal Sr. Vergara es preocupante porque las dunas es un bien, aunque nosotros no tenemos consciencia, es un bien escaso, que se está deteriorando, ya en el caso de Concón, mejor ni hablar porque hicieron lo que quisieron y la destruyeron.

En el caso de Quintero nosotros tenemos tres lugares que son bastante críticos: uno es el sector de las Palmas que plantea el Concejal Sr. Vergara; el otro es a la derecha del Puente de Mantagua ahí de la familia Serbero, que entiendo que también se está extrayendo de forma irracional; y lo tercero que hay un particular que en el sector de Punta de Piedra está haciendo un relleno, afectando la fauna, la flora, todo el entorno de ese sector que también son dunas.

No se conque derecho ese señor y los otros con qué derecho están destruyendo en forma salvaje un bien que es escaso que son las dunas de Quintero, la que está en Punta Piedra, Mantagua

y la otra en el sector Las Palmas

Administrador; Primero partir comentando que una de las primeras labores que mandato el Alcalde a la unidad de Medio Ambiente fue hacer esta fiscalización de todos estos movimientos que se hacían de lo que corresponde a las dunas. Respecto al tema de Serbero, ya paro definitivamente porque la Dirección de Obras Hidráulicas les curso una multa porque con ese movimiento de tierra que estaban haciendo y no tenía permiso intervinieron un estero, por lo tanto, intervino el Consejo de Defensa del Estado.

En relación con el Sr. Urenda, como ustedes saben y se expuso en el Concejo, el Alcalde mandato a la clausura de sus actividades. Esta persona hace más de 10 años que venía extrayendo arena de la duna, una vez que se mandato la clausura, el Sr. Urenda se acerca al municipio a sacar los permisos correspondientes. Nosotros pedimos que sacara los permisos municipales y los permisos que corresponden a otros órganos del Estado, que en este caso interviene el Seremi de Salud, en el cual ellos tienen que sacar todos los permisos asociados a la labor de extracción. Nosotros por ley solo podemos dar una patente provisoria que dura 6 meses. Por lo tanto, nosotros tenemos la patente provisoria, mientras tenga la patente provisoria está regularizando en el Seremi de Salud todo lo que tiene que ver con los permisos sanitarios, debiendo cumplir con los requerimientos relativos a los accesos, seguridad de la Ley 16.744, Decreto 594, los riesgos de los trabajadores, pero eso ya paso a otro órgano del Estado.

Nosotros ya cumplimos con exigirles todos los cuerpos legales y todos los documentos que requiera la ley. Ahora efectivamente, si usted me pregunta a mí, creo que el Seremi de Salud debiese ir, debiese establecer la clausura definitiva en virtud a que sigue extrayendo, pero nosotros ya cumplimos con eso y ya es labor de otro órgano del Estado hacerlo, por eso no podemos seguir interviniendo porque ya pasamos a temas donde no tenemos competencia.

Sr. Gatica; Si ustedes fiscalizaron Serbero y los que están acá, y que pasa con Punta Piedra donde se esta haciendo un gran movimiento de tierra, se están destruyendo las dunas, o sea es un poco a otra dimensión lo que plantea el Concejal Sr. Alarcón porque en una parte se cortan los árboles y en otra no. Debiera ser igual y fiscalizar a todos porque la ley pareja no es dura.

Sr. Alcalde (S); Esto no es arbitrario, es que a Punta Piedra también se hizo, también tengo el informe medio ambiente donde Punta Piedra tiene la persona que está a cargo, no recuerdo el apellido, pero puedo pedirle a la encargada de Medio Ambiente que me traiga un informe, y el efectivamente dice que no está haciendo un movimiento tierra y que lo único que hizo fue un relleno, que ya no lo sigue haciendo.

Sr. Gatica; Es un gran relleno, están destruyendo todas las dunas, lo más probable es que estén pensando en hacer un proyecto inmobiliario.

Administrador; Esta el informe, manifestar que en Medio Ambiente son dos personas, estamos haciendo las fiscalizaciones.

Sr. Gatica; Si, pero así como ha habido un movimiento de arena en el sector de Las Palmas, a ojos vistas de todos, son camiones y camiones que entran a echar rellenos de las empresas constructoras de Concón, están haciendo negocio y están destruyendo las dunas de Quintero.

Sra. Cartes; Recordar que fui la que denunció el tema de los señores Urenda, dos meses después

pasando por ahí yendo a dejar a mi hija al colegio a las 7,00 horas de la mañana, seguían sacando.

Sr. Presidente (S); Hace cinco años que se está reclamando exactamente lo mismo, nadie hizo nada.

Sra. Cartes; Hubo una respuesta. Claro hubo una clausura que duro un mes. Lo que me interesa saber a mí, es acerca de esa Patente Provisoria desde cuando rige.

Administrador; Seis meses a contar desde la fecha que se le dio que fue febrero. Tengo mis dudas, creo que esa patente como fuera puede durar un año, pero ahora quien debiese darle la clausura definitiva, si consideramos que es una actividad de riesgo, que ahí se mueve maquinaria pesada y hay camiones de alto tonelaje, sin un acceso habilitado, es el Seremi de Salud.

Sra. Cartes; Creo que más que eso, ¿y nosotros podríamos hacer algo?

Sr. Presidente (S); Nosotros perfectamente como Concejo Municipal podríamos enviar una carta al Seremi

Sra. Cartes; Ahí, es terriblemente peligroso, imagínense ese camión de alto tonelaje cargado, saliendo a 10 kilómetros por hora de ahí y se encuentra con una recta donde vienen los vehículos vienen a más de 80, aunque no esté permitido pero van embalados, es sumamente peligroso, los que vienen en sentido contrario, en la curva se juntan.

Sr. Gatica; El tema es grave por muchas razones: Una porque los 14 Km., de dunas de Ritoque, no están protegidos por nada, actualmente el Premval que dicen que va a salir y que va a salir, llevamos 15 años esperando y el Plan Regulador Regional no ha salido, por lo tanto es un punto débil.

Segundo, nosotros podemos hablar mucho con el Seremi de Salud, pero también creo que ahí se está haciendo una actividad comercial claramente y que es la extracción de arena, en este caso corresponde al Ministerio de Minería. Hay un impuesto minero que tiene que ser cobrado, que incluso parte importante de ese impuesto debiera venir a las arcas municipales. Entonces, por todos lados no se está respetando la ley, y además tiene que haber un plan de manejo de la extracción, así como cuando se extrae áridos del río, la Dirección de Obras Hidráulicas en este caso tiene que darle un plan de manejo, usted puede sacar tantas toneladas de tal forma y en tal lugar.

Por lo mínimo debiéramos saber cuál es el plan de manejo de la extracción. Nuestra gran debilidad es que esas dunas no están protegidas, en el peor de los casos para nosotros, lo pueden hasta autorizar para que se haga la actividad, hoy día la actividad es ilícita, pero puede ser una actividad lícita y van a seguir sacando.

Sr. Alarcón; ¿Ellos están dentro de los terrenos propios de ellos?

Sr. Gatica; No importa aunque sea propio, si cuando alguien tiene negocio en su casa igual paga patente, así es la ley

Administrador; Nosotros les pedimos que mandaran una carta de pertinencia al Servicio de la zona ambiental para que se pronunciaran respecto si esta actividad ameritaba al menos una declaración impacto ambiental y el servicio de evaluación se pronunció que no, que no requerían una evaluación

de impacto ambiental. Por lo tanto, cuando nosotros recibimos esa carta con el Jurídico lo que determinamos es que ellos fueran sectorialmente a sacar los permisos con el Seremi de Salud, porque si lo que tiene que controlar el Seremi de Salud son; lo que tiene que ver con el cuidado de los trabajadores la ley del trabajador, ahí se maneja maquinaria pesada y camiones. Por otro lado, Vialidad también tiene que estar metido porque hay un acceso no autorizado y de camiones de alto tonelaje.

Reitero, ya no es competencia del municipio, ya cumplimos con obligarlos a sacar esos permisos. Efectivamente ingresaron una carpeta al Seremi de Salud que está en evaluación, estamos esperando que se cumplan los seis meses, el Alcalde ya ha mandado cartas al Seremi de Salud, yo les puedo hacer una entrega en el próximo concejo de los expedientes y todo lo que se ha solicitado para que ustedes puedan ver, pero no puedo mover a otro órgano del Estado a lo más les puedo mandar cartas, pero de ahí a obligarlos no tenemos la competencia para hacerlo.

Sr. Presidente (S): Sería súper interesante que pudiera mostrarnos en el próximo Concejo los antecedentes.

Sr. Vergara: Igual encuentro lamentable que el municipio podría haber negado la patente porque esa hubiese sido una decisión, no sé si se podrá.

Administrador: No se puede negar la patente

Sr. Gatica: Cuando cumple con los requisitos, pero si no cumple con los requisitos si se puede negar la patente.

Sr. Vergara: Ahí, se pudiese haber negado.

Administrador: No, lo que pasa es que sacaron la patente de comercialización de áridos, es la que tienen, pero no podemos renunciarnos con respecto de la patente de extracción porque para eso si que necesitamos un pronunciamiento del Seremi de Salud y que no lo tenemos. Por lo tanto, con nosotros no tienen la de extracción, si la de comercialización, no podemos hacer nada porque efectivamente cumplen.

Sr. Vergara: Perfecto, gracias Administrador por su respuesta

5.12.- Construcción de Veredas para Discapacitados sector centro de la ciudad

Sr. Vergara: Me hubiese gustado que estuviese Secpla, el DOM, pero lamentablemente no están, quiero en primer lugar referirme a las nuevas veredas construidas en las calles céntricas de Quintero, para que todos sepan y especialmente la gente que nos visita hoy, en la sala de Concejo, esas veredas tienen una particularidad, son para personas con discapacidad, específicamente para personas no videntes. Encuentro muy positivo que nuestra comuna este optando a este tipo de pavimentos inclusivos, los que sin duda son un gran avance y un elemento que destaca la inclusión a los discapacitados en Quintero.

Cuando anden por allá, fíjense que el centro del pavimento tiene una baldosa negra, que se llama baldosa de avance y es para que el no vidente con su bastón se vaya guiando, es por donde debe transitar la persona no vidente, por lo tanto, hay que enseñar a la comunidad a usar este tipo de pavimento, ya que hay que privilegiar a este tipo de personas cuando las estén ocupando, porque no vaya a ser un día que venga una persona no vidente ocupando el área que le corresponde y una

persona que no tiene por qué saberlo, lo choque o sufra un accidente o cualquier cosa. Además, cuando ustedes llegan a una esquina o a un sector de cruce, el pavimento, cambia a una textura distinta que es como redonda que indica que hay una alerta.

Por lo tanto, eso tampoco lo sabe la gente, creo también que estas son las cosas por las que Quintero debe destacarse, aprovechar este tipo de iniciativas y hacerlas públicas, tal vez llamar a la televisión para que hagan una nota al respecto ya que últimamente a Quintero lo hemos visto en la televisión por casos de contaminación, de delincuencia, de violencia.

Por lo tanto, esta es una oportunidad para sacar provecho y de alguna manera limpiar la imagen de nuestra comuna, estas son las oportunidades que tenemos para poder figurar de forma positiva, estos pavimentos es entendible que la gente no sepa cómo se usan y hay que rescatar que se hicieran y valorar que lo hicieron anteriormente.

Para terminar con este punto, sugiero al Alcalde y al Administrador, que hay que cambiar el letrero que está afuera de la Municipalidad a un costado del Banco que nombra a estas personas como minusválidas palabra mal empleada, ya que estas personas no son minusválidas o tienen menos valor por tener distintas capacidades que otras. El letrero adecuado es el universal y que solo aparece el símbolo de los discapacitados que es un símbolo que sale una persona en silla de ruedas, por lo tanto, es una ofensa para las persona que tienen algún tipo de discapacidad, cabe que tengan otras capacidades porque ellos tienen capacidades que una persona normal no las tiene, creo que hay que cambiar ese letrero que esta malo y que ofende a estas personas.

Sr. Presidente (S): Me parece bien su comentario y me alegro mucho que plantee temas en ese sentido.

5.13.- Tratamiento de Basura.

Sr. Gatica: Nosotros hemos participado en algunas reuniones que el Alcalde nos ha invitado, que tienen que ver con el grave tema del tratamiento de la basura en Quintero para aquello se buscó una solución global donde se involucra la comuna de Quintero, Puchuncaví y Concón, tenía un título Estudio de Mínimo Costo que no era tan mínimo.

Lo que pasa es que informalmente, no es una crítica ni nada, pero se entiende municipio no va siempre al ritmo de los Concejales. Los Concejales vamos a un ritmo y el Municipio va a otro ritmo. Me entere, por lo cual, pedí una conversación con el Administrador quien me afirmó que efectivamente en el Proyecto de Mínimo Costo que está haciendo el municipio de Quintero con la comuna de Concón y Puchuncaví, se habría caído justamente por el tema de costo y financiamiento.

Primero la inversión inicial altísima. Segundo los costos de mantención altísimos también, todos sabemos la situación financiera que está viviendo el municipio de Quintero, por lo tanto, este tema se habría como desechado en una primera instancia. Lo señalo para que veamos la gravedad del tema, nosotros tenemos el peor Vertedero de la Región, mal manejo, incendio todas las semanas, el tratamiento mínimo que se hace a la basura, y esto no es una crítica a la actual gestión ni a la anterior, esto viene hace muchos años o sea, cuantas veces el Ministerio de Salud ha dicho que nos va a clausurar el vertedero y esas amenazas nunca se completan porque en la medida que ellos nos cierran el vertedero, nos tienen que entregar la solución. El Gobierno de Chile tampoco ha dado respuesta a aquello, por lo tanto, creo que este tema nosotros como Concejo debiéramos asumirlo, primero que el Administrador nos entregue una información más acabada al respecto

Segundo, ver en reunión de Comisión el tema detalladamente, para ver cuál es el camino que nosotros vamos a seguir, tengo entendido incluso que en la comuna de Concón, unilateralmente desecharon la posibilidad de esta relación asociativa con Quintero y Puchuncaví porque ya tienen una solución. Además hay que decir las cosas como son. Concon teniendo la misma población, sus ingresos son el doble que los ingresos del municipio de Quintero, por lo tanto, señores Concejales yo los quiero invitar para el día jueves a las 17.00 hrs. donde el Administrador se comprometió junto al equipo de Secpla que está trabajando el tema, a conversarlo y partir de ahí, ver cuál es el camino que vamos a tomar porque creo que en el periodo nuestro, estos tres años y medio que nos quedan, debiéramos tener la solución a un problema tan grave que afecta a toda la comuna, pero que en particular está afectando a los vecinos de Loncura porque cuando se producen los incendios son ellos los más afectados porque todo el humo les llega.

Los invito a que trabajemos en Comisión se nos va a informar y a partir de ahí buscar el mejor camino de solución.

5.14.- Camino Borde Costero.

Sr. Gatica; He visto con preocupación, es un caso, pero se puede repetir y nos debe poner en alerta, hay un contribuyente de Quintero que se tomó una parte del camino del Borde Costero que todos conocemos, algunos han ido a pololear, otros a la playa, pero todos hemos hecho desde la playa El Durazno hasta La Cueva del Pirata, hay un contribuyente que se tomó una parte.

Conversando con la DOM., sobre la gravedad de esto, efectivamente todos los vecinos cuando compraron las propiedades, se basa en eso este contribuyente, dicen que los terrenos llegan y limitan con la playa. Entonces eso es grave porque el día de mañana, por dar un nombre, el señor del Restaurante El Tehu, va a decir esto es mío, no se va a poder hacer más, de lo que hicimos nosotros, las nuevas generaciones no van a poder caminar más.

Sr. Alarcón; ¿Ese camino es municipal?

Sr. Gatica; No es municipal, si ese es el tema. La única solución a mediano plazo es que nosotros hagamos un Plan Regulador, que nosotros lo incorporemos y que ese camino es un camino de libre acceso, que está inscrito en el Plan Regulador, por lo tanto, ningún vecino podría apropiarse, pero sabemos que ese proceso es largo, pero abundando más en el tema y conversando con gente de Capitanía de Puerto, hay una ley que dice que todos los pescadores o la gente tiene derecho a un ancho de 8 metros de libre, o sea que aunque la gente sea dueña, igual no llega hasta el mar, existen 8 metros desde la línea de alta marea hasta la propiedad, que es de libre acceso.

Por tanto, pido en este caso al Administrador, Alcalde (S) que vea con la DOM., para que nos entregue un informe y para que nunca más suceda lo que ese contribuyente está haciendo en ese sector que se llamaba El Caleuche, que se está tomando una parte importante del camino, hacer respetar esos ocho metros que son de libre circulación, que por ningún motivo un particular se puede tomar.

Sra. Cartes; Voy a acotar justamente que lo que usted señalo, es efectivo. Cuando nosotros estuvimos “soñando” con los Concejales Srs, Aguayo y Alarcón respecto de un camino costero, estuve haciendo algunas averiguaciones y efectivamente es como lo señala el Concejal, o sea, los propietarios son propietarios hasta la línea que limita con la playa dice la ley, por lo tanto no podríamos nosotros hacernos parte porque estábamos como le decía soñando con proyectarnos y hacer un proyecto de un camino costero por este lado y no se puede por ese motivo. Sin embargo, si

nos decían que podíamos tramitar eso a través de Bienes Nacionales o verlo también como Concesión Marítima porque nosotros tenemos que ver cómo recuperar esos terrenos porque en estos momentos cualquier propietario está en plena facultad de cerrar hasta abajo porque la ley así lo dice.

Sr. Alarcón; Si no es del municipio, ¿Por qué el municipio ha invertido plata en ese camino?

Sr. Vergara; No es que no sea del municipio, lo que pasa es que estuvimos en ese sector con varios Concejales, me acuerdo que se dio una orden que la persona tenía que sacar la estructura que puso.

Sr. Gatica; Claro, pero la razón era porque no tenía los permisos.

Sra. Cartes; Legalmente puede hacerlo.

Sr. Vergara; El DOM dijo, que efectivamente nosotros podíamos modificar el Plan Regulador y convertir esos terrenos en un bien municipal, por lo tanto, en ese momento se podría evacuar a esta persona.

Sra. Cartes; Recién ahí podíamos proyectar un camino costero, ver todo ese tema, pero por el momento legalmente no podemos.

Sr. Presidente (S); Me parece interesante lo del Concejal Sr. Gatica, en se sentido que efectivamente la Capitanía de Puerto está señalando que habría una ley que perfectamente nos podría favorecer. En ese contexto hay dos temas: Uno, que tiene que ver con la celeridad que el DOM entregue un informe y lo otro, explorar con el Asesor Jurídico lo que está señalando la Capitanía de Puerto, porque a lo mejor es posible que nosotros tengamos la razón.

Sr. Gatica; Y el Plan Regulador.

Administrador; Trabajar la figura en la Comisión de Ordenamiento Territorial.

El Estudio de Mínimo Costo, Concón no se ha bajado, no se puede dar como cierto porque eso no es así porque es un estudio que se está postulando, por lo tanto, esas aseveraciones después pueden entrar en confusión. Se está re- evaluando el estudio por parte de la Subdere en el sentido que efectivamente sean puesto cifras en la mesa resulta abismante los costos como se elevan, específicamente en la comuna de Quintero y Puchuncaví, pero esto no se ha bajado todavía, no es formal esto, para que se llegue a confundir y llegue esto a oídos de Concón, pueden tomar esto como formal, esto no es así.

Sr. Alarcón; Aparte que se formó una asociatividad entre las tres comunas.

Sr. Gatica; Por eso es bueno que el día jueves para que eso no se produzca, debemos estar bien informados al respecto porque es de interés público. Los Concejales debemos saber cuál es el camino que el Alcalde va tomar en este caso, me imagino si es que falla el plan A es que vamos a tener un plan B

Sr. Presidente (S); Hay que tener una situación precavida considerando que el poder solucionar el tema de la basura no es menor, obstante hay que buscar una solución al inverso, si no es a través del Estudio de Mínimo Costo, habrá que buscar una solución alternativa y en esas circunstancia espero que no se pueda seguir así.

Sr. Vergara; La otra vez vino una persona, no se tomó mucho en consideración que planteaban generar un eco sistema centro en el basural, no entiendo como se le tomó en consideración. La idea era muy visionaria, tengo entendido que muchas empresas de este tipo han venido anteriormente y usted comentaba que no se tenía la cantidad de basura necesaria. Sin embargo, tengo entendido que anteriormente estaban pidiendo plata a la Municipalidad para financiar este proyecto, pero ahora tengo entendido que quieren poner la plata para hacer el ante- proyecto que también se podría ver la posibilidad de retomar las conversaciones con ellos.

Sr. Presidente (S); Invítenlos.

Sra. Cartes; Tenemos que tener en cuenta que el terreno no es nuestro.

Administrador; También hay temas técnicos. Esta es una materia muy técnica de los costos, por ejemplo, cuando rentar una planta de transferencia bajo que tonelada. Piensen que Concón no sea rentable a estos estudios, no como nosotros porque entre Puchuncaví y Quintero hacemos con suerte 40 toneladas día de residuos domiciliarios, por lo tanto, con eso no se hace rentable en ninguna planta de transferencia, a grandes escalas de mayor magnitud

Sr. Presidente (S); No es rentable para la empresa. Han venidos muchas empresas, al final de cuentas todas no se han interesado después porque no les es rentable.

Sr. Gatica; Rentable es la transferencia de la basura hacía Los Molles, eso ya es altísimo costo

Sra. Cartes; Son las empresas que no quieren invertir.

Administrador; El día jueves se les va a explicar en la reunión de Comisión.

5.15.- Venta de alcohol de manera clandestina.

Sr. Gatica; Me han llegado comentarios que en el sector de Ritoque, cerca del Estadio, sobre todo cuando hay partidos en algunos locales que no están habilitados, se vendería alcohol. Hay que ver con los inspectores si eso es verdad o no. Me llego el reclamo personal, indique que lo estampara como ciudadano, la persona señalo que prefería guardar la identidad.

5.16.- Terreno de Avda. 21 de Mayo.

Sr. Gatica; Se planteó el tema del terreno de 21 de Mayo que nosotros íbamos a ver la situación porque al parecer no era precario el contrato, pero si era precario el monto que está entregando el que arrienda al municipio. Saber cómo se podría deshacer ese contrato porque había claramente menoscabo. Quiero saber en qué situación está aquello, aún más sé que los pescadores por tener una embarcación ahí, se están haciendo cobros que son excesivos, además el señor que arrendó está rentando con esos terrenos

Sr. Presidente (S); La información que entrego el Alcalde, la semana pasada cuando se le planteo la misma pregunta, manifestó que se había llamado a este señor para poner término al contrato.

Administrador; Lo primero es que la gente que están arreglando las lanchas, se acercaron a hablar conmigo dos veces, ocasión que les señale que no tenían que pagar nada a la persona que les estaba cobrando, que eso sería un sub-arriendo, como estamos poniendo término al contrato. No sé si Jurídico nos pueda informar al respecto.

Con la venia del Concejo hace uso de la palabra, abogada de la Unidad de Jurídico, Etienne Archambaud Otero.

Jurídico: Respecto del contrato de arrendamiento ha sido por esta parte unilateralmente dado en desahucio, se ha entregado una carta de desahucio a lo que es la empresa Asimar, está informado que hay que desalojar el inmueble en un plazo de 30 días, por lo tanto, se está esperando que se desaloje y posteriormente realizar lo que sea pertinente para la utilización de este inmueble.

Sr. Presidente (S): Perfecto

Administrador: Presidente eso no es Moya.

Sr. Presidente (S): Nadie discute eso. Si fuera por eso, considero que es materia de discusión. No se trata de estar contra de los funcionarios, quiero decir, con mucho orgullo, antes de ser Concejal, fui trabajador municipal, tengo un gran respeto con ellos, y ese mismo respeto que yo tengo por los trabajadores municipales, me gustaría que ellos y sobre todo los que llegaron con esta Administración tuvieran respeto con nosotros los Concejales. Eso es porque estamos solicitando una reunión urgente con el Alcalde porque creo que amerita eso, quiero decirle en lo particular, creo que todo este Concejo que hemos sido súper proactivos, súper cooperador con el Alcalde. Reconocemos lo bueno de su gestión, pero eso no significa que no podamos decir las cosas que a nuestro juicio o a juicio de los vecinos estén mal. Las cosas buenas, son buenas y las malas son malas.

De esa manera, diciendo las cosas por su nombre se contribuye a que todos tengamos una gran función. Si queremos recuperar Quintero de verdad, tenemos que hacerlo de esa manera, nosotros estamos dispuestos y hemos estado disponibles a eso, pero también exigimos un respeto.

Sr. Alarcón: Quería preguntar cuando se envió esa carta y cuándo dieron la respuesta a esto.

Administrador: Por lo menos hace tres semanas.

Sr. Alarcón: Sabe usted que yo hace más de un mes que lo propuse y recién está saliendo.

Administrador: Todo eso toma tiempo porque el Asesor Jurídico tiene que estudiar esto porque un contrato es un acuerdo entre ambas partes y el Asesor Jurídico tiene que velar que esto no sea un desmedro a la Municipalidad porque la otra parte puede decir, no el acuerdo me lo tienen que respetar. La Municipalidad tendría una demanda más. No es que los tiempos sean burocracia, ni porque a los Departamentos se les ocurra. Ameritan los estudios y se están haciendo.

Sra. Cartes: En virtud de lo mismo, me gustaría saber en base a que artículo, se dio termino unilateralmente para poder resciliarlo se necesita a ambas partes.

Jurídico: En este caso fue un desahucio de un contrato de arrendamiento, no una resciliacion.

Sra. Cartes: Por eso digo, para que sea unilateral, en que artículos se basaron para eso.

Jurídico: Aplicación de las reglas comunes del Código Civil.

Sra. Cartes; Porque la nueva ley de arrendamiento estipula 60 días, no 30 días.

Jurídico; La Ley de arrendamiento establece periodos que deben respetarse de acuerdo si es que ha completado un año arrendando, en este caso lleva solamente tres meses, en caso de incumplimiento de la otra parte o si ha habido cumplimiento. En este caso, se cumplía con los requisitos y por eso que se mandó la carta.

Sra. Cartes; ¿No estaban autorizados para sub arrendar?

Jurídico, Dentro del contrato no.

Sr. Gatica; Cuando uno plantea un tema o consulta no hay que entenderlo como que hay mala intención. El ritmo de los Concejales es uno y el ritmo del municipio y de la administración es otra, ustedes van más rápido que nosotros por eso a veces tenemos que hacer las consultas.

Qué bueno que en el caso de Asimar que se haya logrado eso. Creo que las respuesta que está dando la abogada es excelente y ojala sea así, en todos los casos y en todos los ámbitos que nosotros requerimos, que nos diga que el tema está solucionado. Bienvenido sea, no se trata de cómo los queremos pillar o voy hacer las preguntas para que caigan en la trampita. No se trata de eso, cuando hacemos las preguntas se hacen de buena fe y con la única intención de informarnos y respondiendo los requerimientos de los ciudadanos o situaciones que nos parecen in justas, como el caso del arriendo, que a mi realmente no entendía, ese menoscabo para el municipio de Quintero. Nada más, que no se mal entienda.

5.17.- Junta Médica- Teletón para persona enferma.

Sr. Vergara; Se presentó una situación en calidad de emergencia que corresponde a una niña que tiene el mal de asperger de Quintero, resulta que esta enfermedad la padecen los hombres, no me acuerdo el nombre exacto, que se les da a las mujeres. Se va a reunir una Junta Medica con la Teletón especial mañana en la Teletón, necesita movilización para mañana a las 08. 30 horas.

Estuvo buscando en otros lugares como poder ir no encontró, se dirigió de forma inmediatamente para ver si nosotros les podemos dar la solución, entonces aprovechar la instancia para solicitar al Administrador y a Dideco para ver si pueden hacer la gestión para que mañana pueda concurrir, se traslada en silla de ruedas.

Administrador; Me dice el Director de Salud, que a las 06:30 AM., puede utilizar el móvil de Diálisis.

5.18.- Nuevos proyectos en la zona industrial

Sr. Presidente (S); Iba a tocar otros temas es de suma importancia y al no estar el Alcalde, quiero tocarlo la próxima reunión. Sin embargo, aprovechar que está el Administrador, que de alguna u otra manera, es uno de los más entendido en el tema quiero señalar lo siguiente:

Con mucha preocupación me he enterado porque así los medios de comunicación lo han señalado, lo que está pasando con unos proyectos en la zona industrial, fundamentalmente en la Bahía de Quintero, tiene que ver con un proyecto relacionado con Oxiquim y Lipigas que tiene precisamente una inversión cercana a los M\$50.000.-, de dólares, lo cual de alguna y otra manera viene a consolidar, potenciar y convertir a Lipigas en la segunda principal distribuidora, con un 38% de gas.

En ese sentido, que en el caso personal no es estar en contra de la empresa, sino que hacer el cuestionamiento que nos hemos hecho siempre. Nosotros como Quintero seguimos entregando al desarrollo del país y los Quinteranos no ganamos absolutamente nada. En ese contexto, a mí me gustaría saber cuáles son los medios de compensación o mitigación que tiene este proyecto y que de alguna u otra manera va a favorecer a la comunidad Quinterana. No sé si usted está al tanto de esa situación, que me podría informar.

Administrador: Primero, este proyecto, me informe por el Diario hace tres semanas que venía, Pedí a la gente de la Unidad de Medio Ambiente revisara los expedientes. Hoy día, me dicen que no hay medidas de compensación propuestas lo que a mí al igual que ustedes, me parece grave porque en realidad son dos empresas gigantescas que están en el fondo a través de Quintero entregando autonomía al país completo.

Con esto nosotros tendríamos casi el 95% del gas licuado del país entre Gasmar y este Terminal, a la respuesta de ello, les pedí que me informaran respecto de las partes y obras físicas del proyecto, primero para saber si hay un muelle involucrado porque si hay un muelle, nosotros alegar que al igual que la empresa GNL se le pidió compensación por la intervención del borde costero a esta empresa tendría que aplicarse el mismo criterio, pero eso lo desconozco.

En realidad el informe lo están preparando. Efectivamente, es una Resolución del año 2012, por lo tanto, para nosotros asume una urgencia inmediata poder saber en qué estado esta, o sea, si amerita mitigación o compensación, por lo tanto, apenas tenga el informe la Encargada de Medio Ambiente se los voy a hacer llegar para que podamos discutirlo

Sr. Presidente (S): Es un tema trascendental para nosotros, como autoridad nos corresponde velar por el bienestar de nuestros vecinos.

Administrador: Con el tema de las empresas, también quisiera aprovechar de contarles y agradecer también al Concejal Sr. Gatica que llamo a la empresa AES Gener, cuando tuvimos la reunión por el episodio, también nos ayudó en parte a la gestión que por primera vez, en la historia esta empresa se va a colocar con un proyecto en la Municipalidad de Quintero, que asciende cerca de los M\$70.000., que es para la Ingeniería y el Diseño del Parque Municipal, por lo tanto, nosotros ya estamos trabajando con ellos, ya se firmó la carta de compromiso, les voy a mandar copias. Se está haciendo el Convenio. Secpla está trabajando también, creemos que podemos obtener la vía de financiamiento a través de Serviu o por el FNDR. Es una empresa que siempre tuvo a pesar de estar en Puchuncaví, aportando, lo mismo GNL

Sr. Gatica: En relación a eso vine a plantearle un tema al Alcalde, luego del nuevo Seremi de Medio Ambiente, justamente hice la pregunta al Seremi. Decían que como estaba recién llegado, lo único que dijo es que Lipigas había entrado al Estudio Ambiental. Me imagino que todavía no se ha definido o sea no es que no vaya a haber compensación ni mitigación. Lo que si me preocupó, pero es una apreciación personal es que el antiguo Seremi, yo consideraba que era una persona realmente preocupado del tema ambiental, y que el nuevo que llegó es como un pajarito que está, pero no sabe mucho. Es una impresión. Se va a tener que interactuar más con él para interiorizarlo más en el tema de Quintero, se llama Gonzalo Le Dantec Briceño.

El tema de Lipigas y Oxiquim se lo planteé, creo que merecemos la compensación de cada empresa que se pone en la comuna. Nosotros debemos ser lo más exigente y plantearlo porque si

nosotros no hacemos nada, van a decir, bueno para que compensar. En el caso de AES Gener es porque se les pidió que ellos dijeron bueno saben que Campiche Cuatro, no estamos en la comuna de Quintero, pero si lo afecta. por lo tanto, vamos a entregar algo. Las empresas en general la tendencia de ellos es no dar, o sea ellos dan en la medida que se les exija

Sra. Cartes; Lo más grave es estar enterando por lo diarios y no tener un mínimo respeto por la comuna e informar.

5. 19.- Comité de Vivienda Las Emprendedoras

Sr. Presidente (S); Quiero ser súper franco con ustedes, sienten que el Alcalde es de todos los Quinteranos, no solamente la gente que voto por él, se sienten discriminados a raíz que efectivamente frente a un mismo problema que es la falta de encuesta, solamente se privilegió a un Comité, en este caso al Comité Costa del Mar. En consecuencia, a que llevan ocho años en ese Comité, aun les faltan fichas. Tengo entendido que la vez pasada, pregunte hace unos meses atrás, usted me dijo que se iban a llamar a los dos Comités para encuestarlos en días distintos, cuestión que no ocurrió con el Comité de Vivienda Las Emprendedoras. Por eso, me pidieron que lo planteara el día de hoy, solamente voy a plantear cartas en el asunto.

Sr. Gatica; ¿Qué es lo que le plantearon en concreto Las Emprendedoras y donde está la injusticia?

Sr. Presidente (S); La injusticia está en que lo que habían acordado con la Directora de Dideco era que frente a un mismo problema que estaba faltando gente por encuestar, se iba a hacer y usted mismo lo señalo, en Factbook se iba a hacer en fechas distintas. Hasta el día de hoy, solamente o ha ocurrido con Costa del Mar, no con las Emprendedoras, estuvo la Presidenta conversando conmigo antes de entrar a la reunión de Concejo, me comprometí a planteárselos. Que es lo que les sugiero, si usted me dice que no es así yo les pido que mañana las pueda recibir.

Con la venia del Concejo Municipal da respuesta la Directora de Dideco, Sra. Mariela Arancibia Torres

Dideco; Que lamentable que la propia Presidenta lo diga, porque de hecho las fechas se acordaron y se informaron a ambas directivas, tanto de Costa Mar como la de Las Emprendedoras, estaban en conocimiento de las fechas, se realizaron los operativos correspondientes en el Francisco Coloane, en dos sábados seguidos. El primero para Costa del Mar y el segundo para Las Emprendedoras. El segundo sábado vino muy poca gente, pero vino de Las Emprendedoras, están viniendo constantemente todas las semanas, se aplicaron también las fichas de igual manera que a todos los Comités, inclusive a personas que no son necesariamente de Comité de Vivienda. Es lamentable que sea la Presidenta que trabaja directamente con Edith Palacios que es la Encargada del Departamento Social.

Sr. Presidente (S);: En todo caso vuelvo a insistir, me comprometí con ella en plantearlo. Por eso que se los planteo, dijeron que en efecto usted le había señalado que tal sábado se iba a hacer y al final de cuenta no se hizo.

Con la venia del Concejo interviene la Encargada del Departamento Social.

Social; Si se hizo. Incluso hay un trabajo muy cercano con ese Comité. 24 personas que faltaban se hicieron un operativo este jueves y viernes con movilización todo el día de manera exclusiva para el

Comité de Vivienda Las Emprendedoras, coordinándose las visitas. Ocurre que muchas veces se coordinan las visitas, personas por el tema del trabajo y con el horario de las encuestadoras, no se ha podido concretar en algunas situaciones, pero si se hizo el operativo ese día. Quedan algunos casos específicos que se tiene que coordinar con algunas dirigentes para acordar la visita para concretar la aplicación de la Ficha, pero estimo que son las mínimas, alrededor de 8 familias de más de 150. Se ha hecho lo mismo con el Comité de Vivienda El Portal y a los Comités de Sitio Propio.-

Sr. Presidente (S): En vista de esa situación lo que les pido es poder conversar con ellas.

Social: Vienen todos los viernes, secretaria, la presidenta, la tesorera. Entonces, no entiendo.

Sr. Presidente (S): Incluso en el facebook tengo un reclamo relacionado con ello. Se lo planteo en términos que efectivamente pueda regularizar esa situación, si usted misma está diciendo que faltan algunas.

Social: Por lo general se trabajó con todos iguales.

Dideco: No se trata de regularizar porque es una situación que está en trabajo, no es que este atrasado, no hay nada que regularizar.

Sr. Presidente (S): Se va a derivar las personas al Departamento Social en el día de mañana. Bien, agradecer la presencia de ustedes, se da termino a esta Sesión de Concejo Municipal del día de hoy.

Se cierra la Sesión siendo las 19,03 horas.

YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

HECTOR AGUAYO LORCA
PRESIDENTE (S)